

DISPOSICION TRANSITORIA

Las situaciones individuales de inversión anteriores a la vigencia del Reglamento, constituidas al amparo de las normas vigentes en cada caso, serán respetadas siempre que no se hayan producido en fraude de Ley.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

26587 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, por el que se declara obligatoria la homologación de los yesos y escayolas para la construcción, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, por el que se declara

obligatoria la homologación de los yesos y escayolas para la construcción, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio de 1986, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 23880, artículo 2.º, apartado 2, donde dice: «2. Se prohíbe la fabricación para el mercado interior y la venta, importación e instalación, en cualquier parte del territorio nacional, de los yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, que correspondan a tipos no homologados o que, aún correspondiendo a tipos homologados, carezcan del certificado de conformidad expedido por la Comisión de Vigilancia y Certificación del Ministerio de Industria y Energía.», debe decir: «2. Se prohíbe la fabricación para el mercado interior y la venta, importación e instalación, en cualquier parte del territorio nacional, de los yesos y escayolas que figuran en el pliego RY-85 y de sus prefabricados y productos afines que se relacionan en el anexo del presente Real Decreto, que no estén homologados o que, aún estando homologados, carezcan del certificado de conformidad expedido por la Comisión de Vigilancia y Certificación del Ministerio de Industria y Energía.»